



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 21 de noviembre de 2017  
**P.I.E. N° 1006/2017-2018**

Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que la Señora Ministra de Culturas y Turismo, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y remita todos los antecedentes, estudios e investigaciones que se realizaron previo el lanzamiento de la Marca País “Bolivia Corazón del Sur”, realizados tanto por la empresa privada y el Estado para el citado emprendimiento.--- 2. Informe, qué empresa privada realizó el proyecto de consultoría que dio como resultado la Marca País “Bolivia Corazón del Sur”, y a cuánto ascendieron los recursos económicos del contrato de la citada consultoría, remita en mismo en físico y digital.--- 3. Informe y remita el cronograma del proyecto Marca País “Bolivia Corazón del Sur”, detallando los plazos y acciones realizadas de manera cronológica, desde el inicio del proyecto hasta su conclusión.--- 4. Informe, cuánto se tiene presupuestado económicamente por año para la realización de spots publicitarios por año de la Marca País “Bolivia Corazón del Sur”.--- 5. Informe, cuánto se tiene presupuestado económicamente mensual y anualmente para pagar a los diferentes medios de comunicación audiovisual para presentar los spots publicitarios de la Marca País “Bolivia Corazón del Sur”.--  
- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
**SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE**  
**SEGUNDA SECRETARÍA**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Núñez



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Culturas y Turismo



La Paz, 19 de diciembre de 2017  
MDCyT/DGAJ N° 491/2017

Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito 1006/2017-2018.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad, con referencia a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N°1006/2017-2018, presentada a iniciativa del Senador Yerko M. Núñez Negrette, misma que en el marco de las competencias de ésta Cartera de Estado, se procedió a atender:

**Pregunta 1.- Informe y remita todos los antecedentes, estudios e investigaciones que se realizaron previo al lanzamiento de la Marca País "Bolivia Corazón del Sur", realizados tanto por la empresa privada y el Estado para el citado emprendimiento.**

**Pregunta 2.- Informe que empresa privada realizó el proyecto de consultoría que dio como resultado la Marca País "Bolivia Corazón del Sur", y a cuanto ascendieron los recursos económicos del contrato de la citada consultoría remita el mismo en físico y digital.**

**Pregunta 3.- Informe y remita el cronograma del proyecto Marca País "Bolivia Corazón del Sur", detallando los plazos y acciones realizadas de manera cronológica, desde el inicio del proyecto hasta su conclusión.**

**Pregunta 4.- Informe, cuanto se tiene presupuestado económicamente por año para la realización de spots publicitarios por año de la Marca País "Bolivia Corazón del Sur".**

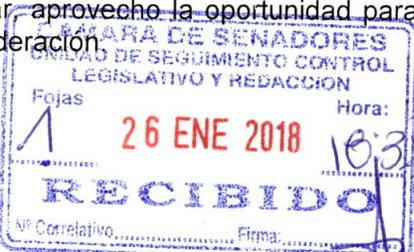
**Pregunta 5.- Informe, cuanto se tiene presupuestado económicamente mensual y anualmente para pagar a los diferentes medios de comunicación audiovisual para presentar los spots publicitarios de la Marca País "Bolivia Corazón del Sur".**

**Respuesta a las preguntas 1, 2, 3, 4 y 5.-** Ésta Cartera de Estado desconoce los antecedentes, estudios e investigaciones que se realizaron tanto por la empresa privada como del Órgano Ejecutivo sobre la Marca País "Bolivia Corazón del Sur". Por lo expresado, nos vemos imposibilitados de informar sobre el costo de la consultoría, y el cronograma de actividades.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para extenderle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



WAM/EGBP/cspc  
Cc: Arch  
H.R. MDCyT-VU-10170/2017  
DGAJ 1477/2017



*Wilma Alanoca Mamani*  
MINISTRA DE CULTURAS Y TURISMO